



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio DGRM/SGC/DADE-756-2024

Asunto: Notificación de Adjudicación.
Ciudad de México a 2 de agosto de 2024.

| | |
|----------------|--|
| CONTRATACIÓN: | Adjudicación Directa AD/ESP/DGRM/096/2024 |
| IMPORTE TOTAL: | \$10,272.98 (diez mil doscientos setenta y dos pesos 98/100 MN) netos. |
| EMPRESA: | Dr. Julio Antonio Ríos Figueroa |

PARTIDA(S) ADJUDICADA(S):

| Entregable | Fecha | Base | I.V.A. | Total | Retención I.S.R. | Total a pagar |
|--|---|-------------|------------|-------------|------------------|---------------|
| Redacción en coautoría del capítulo “Estorbo impertinente’ La SCJN en la reforma de 1935”, como parte del libro titulado “El papel histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. A doscientos años de su fundación”. | A partir de la fecha de notificación y hasta el 9 de agosto de 2024 | \$10,775.86 | \$1,724.14 | \$12,500.00 | \$1,077.59 | \$10,272.98 |

Plazo de ejecución: A partir de la fecha de notificación y hasta el 9 de agosto de 2024

Lugar y forma de entrega: El producto señalado como entregable se enviará en formato Word (.docx o .doc), hoja tamaño carta, tipo de letra Arial 12, interlineado 1.5, márgenes superior e inferior 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm, y con texto justificado por correo electrónico snoriega@mail.scjn.gob.mx, a Sofía Noriega Mier y Terán, encargada del seguimiento del contrato y del trabajo, en las fechas previstas en el apartado de revisión y entrega de los servicios

El capítulo deberá tener una extensión de entre 15 y 20 cuartillas (incluida la sección de bibliografía y toda cita).

El autor será responsable del uso de citas y referencias a otras publicaciones como parte del reconocimiento al trabajo e ideas de otros, así como de evitar cualquier forma de plagio.

La presente contratación se efectúa en términos del artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que la autora deberá a otorgar carta de cesión de derechos a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Forma de pago: El monto será pagado en una exhibición conforme al entregable y una vez que haya sido recibido a entera satisfacción por parte del CECSCJN y validado por la administradora del contrato. El pago total será mediante transferencia electrónica a los 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios.

Las especificaciones técnicas y entregables de los servicios serán conforme a la propuesta técnica recibida el 10 de julio de 2024

Aviso de privacidad: Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral>

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Atentamente

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

| Actividad | Nombre del servidor público | Cargo | Rúbrica |
|-------------------|------------------------------------|---|---------|
| Revisó y autorizó | Mtro. Mario René Chávez Álvarez | Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones | |
| Revisó | Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar | Subdirectora de Contrataciones Menores | |
| Revisó | Lic. Juana Ramos Juárez | Jefa de Departamento de Contrataciones Directas | |
| Elaboró | Elizabeth Esquivel Jiménez | Técnica Operativa | |

e/z28vxk7zSdmaV1MUQhgrEzVg/k7UIE2HFftrJg=